Estado Libre y Soberano de Guerrero

C-002613

PODER LEGISLATIVO LXV LEGISLATURA GUERRERO
RECIBIDO 03 NOV 2026
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: Silvia HORA: 10:02 hrs

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

PONENCIA I

JUICIO ELECTORAL CIUDADANO

EXPEDIENTE:	TEE/JEC/021/2026 Y ACUMULADOS.
RECURRENTE:	HILDEBERTO SALINAS MARICHE Y OTROS.
AUTORIDAD RESPONSABLE:	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.
TERCERO INTERESADO:	ROCIO SUSEL QUIÑONES RAMÍREZ Y OTROS.
MAGISTRADO PONENTE:	MTRO. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.
SECRETARIO INSTRUCTOR:	MTRO. JOSÉ ALFREDO PEREA MONTAÑO.
OFICIO NÚM.	TEE-PLE-462/2026.
ASUNTO:	SE NOTIFICA SENTENCIA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.
TRÉBOL SUR SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN
S/N COL. VILLA MODERNA, C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
P R E S E N T E.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, **a treinta y uno de octubre de dos mil veintiséis,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 31 y 32 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado; 58, 60 fracciones III y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; y 47 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; y en cumplimiento a lo ordenado en la **sentencia definitiva** aprobada por unanimidad de los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en **sesión pública de veintinueve de octubre de dos mil veintiséis**, recaída en el expediente citado al rubro; y para los efectos señalados en la misma, se notifica al **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, con copia certificada de la **sentencia definitiva** del expediente TEE/JEC/021/2026 y acumulados: TEE/JEC/022/2026, TEE/JEC/023/2026, TEE/JEC/024/2026, TEE/JEC/025/2026, TEE/JEC/026/2026, TEE/JEC/027/2026, TEE/JEC/028/2026, TEE/RAP/003/2026, TEE/RAP/006/2026, TEE/RAP/008/2026, TEE/RAP/009/2026, TEE/RAP/010/2026 y TEE/RAP/012/2026, lo antes mencionado para su conocimiento, la cual se localiza adjunta a la presente cédula de notificación, constante en **131 fojas útiles** (misma que contiene texto en una sola de sus

caras) y **-1- una foja útil** relativa a la certificación del Secretario General del Acuerdos de este Tribunal (la cual contiene texto en una sola de sus caras). ---------------------

--- Lo que notifico a Usted por medio de la presente cédula de notificación; para todos los efectos a que haya lugar. -**DOY FE.** --

LICENCIADO FERNANDO ZAMORA APARICIO.
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO